



MDRSR/vp

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
01.0.1

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo resulta que, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2018 por el Pleno de ésta Excm. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

3.8- Solicitud de compatibilidad de funcionaria interina.-

TEXTO DE LA PROPUESTA

“Visto el escrito con Registro de Entrada nº 1273, de 7 de febrero de 2018, presentado por **doña Esmeralda Estévez Navarro**, funcionaria interina de esta Corporación, Oficial 1ª Laboratorio (CD 14 / CE 23) perteneciente a la Escala de Administración Especial, (subgrupo C2), adscrita al Servicio de Laboratorio Agroalimentario y Fitopatológico, por el que solicita se le autorice la compatibilidad para el desempeño de actividad docente como profesora universitaria asociada a tiempo parcial en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para impartir docencia en horario de tarde, doce horas semanales (6 horas de docencia y 6 horas de tutorías), en el Departamento de Física, hasta como máximo el 8 de septiembre de 2018; visto el informe emitido con fecha 16 de marzo de 2018 por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos; *en base a lo anteriormente expuesto y vista la propuesta formulada que ha sido dictaminada favorablemente en la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de **HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y TURISMO**, de fecha 19 de abril de 2018, se propone al Pleno:*

Primero.- Autorizar la compatibilidad a la funcionaria interina de esta Corporación **doña Esmeralda Estévez Navarro**, para el desempeño de actividad docente como profesora universitaria asociada a tiempo parcial, con un horario semanal de seis horas lectivas y seis horas de tutoría, toda vez que el artículo 4.1. de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, lo contempla como actividad compatible, y la suma de las retribuciones de ambos puestos no supera el límite económico establecido en el art. 7 de la citada Ley.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, con expresión de los recursos procedentes.

Código Seguro De Verificación:	HkJeMIw0FQNNuz4WWoBXP==	Fecha	30/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia María Dolores Ruiz San Roman - Secretario General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HkJeMIw0FQNNuz4WWoBXP=	Página	1/2





CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
01.0.1

Tercero.- Dar traslado a la Unidad de Transparencia de esta Corporación al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.1.g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 103.2.e) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares.

.../...

Y para que así conste, con la advertencia prevista en el art. 206 del R.O.F. de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente en Las Palmas de Gran Canaria, en fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

P.D.

El Consejero de Gobierno de
Hacienda y Presidencia
(Decreto nº 37, de 23/06/2015)

Fdo: Pedro F. Justo Brito

Código Seguro De Verificación:	HkJeMIw0FQNNuz4Ww0BXPA==	Fecha	30/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretario General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HkJeMIw0FQNNuz4Ww0BXPA=	Página	2/2

